

REVISIÓN SUSTANTIVA N° 3 DEL PROYECTO

Proyecto Número: 00101840
 Proyecto Nombre: Apoyo a la Ejecución de Programas y
 Proyectos del MEC
 Fecha de Inicio: 16 enero 2017
 Fecha de Finalización: 31 diciembre 2019
 Asociado en la Implementación: Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
 Tipo de Revisión: Revisión Sustantiva 3

| Presupuesto, al 14 de diciembre de 2018: | | |
|---|------|--------------|
| Presupuesto Anterior: | US\$ | 6.224.516,29 |
| Disminución de presupuesto TRAC: | US\$ | 10.000,00 |
| Aumento de presupuesto Gobierno | US\$ | 178.294,11 |
| Variación Total : | | 188.294,11 |
| Financiamiento: | | |
| PNUD: | US\$ | 0,00 |
| Gobierno: | US\$ | 6.402.810,40 |
| Donante: | US\$ | 0,00 |
| Total, Financiamiento: | US\$ | 6.402.810,40 |

Breve Descripción:

Con esta Revisión Sustantiva N° 3 del Proyecto:

- Se disminuye el aporte del PNUD que fue registrado en la revisión anterior, por USD 10.000
- Se aumenta el aporte del Gobierno, quedando el total del presupuesto del Proyecto USD 6.402.810,40
- Se extiende el plazo del Proyecto hasta el 30/06/2020
- Se reprograma el presupuesto en el cual se incluye la contratación de especialistas para el área de infraestructura y adquisición de software de gestión de proyectos.

Aprobado por:

Fecha

Firma

Eduardo Petta
Ministro, MEC

.....4/09/2019.....



[Handwritten signature of Eduardo Petta]

Silvia Morimoto,
Representante Residente, PNUD

.....4/09/2019.....

[Handwritten signature of Silvia Morimoto]

Proyecto 00101840 – Apoyo a la Ejecución de Programas y Proyectos del MEC

REVISIÓN SUSTANTIVA N° 3 DEL PROYECTO

I. ANTECEDENTES

1. EL 14 de diciembre de 2016, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), acordaron la implementación del Proyecto 101840 "Apoyo a la Ejecución de Programas y Proyectos del MEC, suscribiendo el documento de proyecto correspondiente, una vez que se completaron todos los trámites de aprobación en ambas instituciones. El documento de proyecto había sido preparado con antelación y suponía que las actividades del proyecto se iniciarían en el año 2016, conteniendo por lo tanto un presupuesto para ese año.
2. Luego, el 21 de diciembre de 2016, el MEC y el PNUD suscribieron una primera revisión del documento de proyecto (Revisión General 1) con el objeto de establecer como fecha de inicio del Proyecto el 16 de enero de 2017, teniendo en cuenta que los fondos para el financiamiento se empezarían a recibir a partir de esa fecha. En consecuencia, con la Revisión General 1 se reprogramaron en el 2017 los recursos que se había presupuestado gastar en el 2016, sin modificar los objetivos, estrategia y programa de actividades del Proyecto, como tampoco su presupuesto total y fecha de término, que siguieron siendo US\$ 5.819.181,88 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.
3. El 23 de mayo de 2017, se firma una Revisión Sustantiva N° 01 del Proyecto, por la cual se extienden las actividades del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2018, se reprograman gastos entre las actividades y cuentas, según nuevas prioridades, sin afectar el presupuesto total y se consigna el cambio de denominación del Ministerio de Educación y Cultura y de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC, que han pasado a denominarse Ministerio de Educación y Ciencias, y Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, respectivamente.
4. El 26 de diciembre de 2018 se realiza una revisión sustantiva N° 02 con el objeto de extender las actividades del Proyecto hasta el 31/12/2019, debido a que la ejecución de varias actividades trascenderá al año 2018, por el alto grado de especificidades y complejidades en el desarrollo de las actividades. En esa misma revisión se dispone el cronograma de desembolso del proyecto con un aumento de USD 395.360 como contribución del MEC y una actividad del Proyecto para la realización de un taller de Planificación Estratégica de la UEPP/MEC a ser financiada con fondos del PNUD por USD 10.000, como fuera acordado


Eduardo Petta San Martín

para las jornadas de evaluación y análisis estratégico de los Programas y Proyectos cuya implementación está a cargo de la Unidad de Ejecución de Programas y Proyectos del MEC (UEPP).

II. AJUSTES (REVISIÓN SUSTANTIVA 3)

Actualmente, el MEC y el PNUD han decidido actualizar nuevamente el documento de proyecto con el siguiente propósito:

- Reflejar un aumento del presupuesto total del proyecto que quedaría en USD 6.402.810.40, con el objetivo de implementar la contratación del equipo de Especialistas para apoyar a la Coordinación de Infraestructura. Del mismo modo, el aumento del presupuesto incluye la adquisición de un sistema informático de gestión de Proyectos, con el objetivo de apoyar y fortalecer la gestión transversal de la UEPP para todos los proyectos administrados.
- Extensión del Plazo del Proyecto hasta el 30/06/2020
- Reprogramación del presupuesto para la Actividad 1 y Actividad 2, donde se incluye la contratación de especialistas y adquisición de software de Gestión de Proyectos.

Todas las demás disposiciones del documento de proyecto original, sus enmiendas con las Revisiones Generales 1, 2, 3, 4 y 5; y las Revisiones sustantivas 1 y 2 permanecen invariables, excepto las enmendadas por esta Revisión sustantiva 3.




Eduardo Petta San Martín
Ministro

ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

| Productos Esperados | Actividades Previstas | Presupuesto por Año | | | | | Cuenta | Descripción | Monto Total (US\$) |
|---------------------|--|---------------------|---------------------|-------------------|--|-------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | Ejecutado 2017 | Ejecutado 2018 | POA 2019 (a) | POA 2020 (b) | | | | |
| Producto 1 | Actividad 1 Apoyo directo a los programas y proyectos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC | 45.061,74 | 89.180,59 | 19.725,00 | | 71200 | Consultores Internacionales | 153.967,33 | |
| | | 161.540,16 | 157.936,90 | 276.571,34 | 79.587,48 | 71300 | Consultores Locales | 675.635,88 | |
| | | 8.595,58 | 1.007,18 | 6.435,71 | | 71600 | Viajes | 16.038,47 | |
| | | 443.073,67 | 59.313,51 | 171.976,88 | | 72100 | Contratos de Servicios (Empresas) | 674.364,06 | |
| | | | | 198.722,50 | | 72200 | Mobiliarios y Equipos | 198.722,50 | |
| | | | 8.257,90 | 40.119,48 | | 72500 | Suministros | 48.377,38 | |
| | | 126.639,00 | 281.018,47 | 38.356,97 | | 72800 | Equipos de Informática | 446.014,44 | |
| | | 1.759.409,34 | 722.000,42 | 177.588,87 | | 75700 | Capacitación y Entrenamiento | 2.658.998,63 | |
| | | 50.886,39 | 26.374,30 | 18.589,94 | 1.591,75 | 64397/74596 | Costos Directos del Proyecto (DPC 2%) | 97.442,37 | |
| | | 2.595.205,88 | 1.345.089,27 | 948.086,69 | 81.179,23 | | | | 4.969.561,06 |
| | | | 241.407,01 | 186.060,02 | 106.773,47 | 71300 | Consultores Locales | 721.028,19 | |
| | | | | 462,32 | | 71600 | Viajes y viáticos | 462,32 | |
| | | | 42.625,11 | 0,00 | 0,00 | 72100 | Contratos de Servicios (Empresas) | 60.554,04 | |
| | | | 53.235,46 | | | 72200 | Mobiliarios y Equipos | 53.235,46 | |
| | 3.606,22 | | | 72400 | Equipos de comunicación | 3.606,22 | | | |
| | 6.690,85 | 0,00 | 103,29 | 72500 | Materiales de Oficina | 6.794,14 | | | |
| | 44.376,34 | 5.071,15 | 74.981,14 | 72800 | Equipos de Informática | 124.428,63 | | | |
| | 155.741,95 | 2.827,89 | 0,00 | 73100 | Alquiler de Oficina y Servicios Básicos | 158.569,84 | | | |
| | 14.775,35 | 46,28 | | 73210 | Mantenimiento y Reparación Oficinas | 14.821,63 | | | |
| | 1.240,23 | | | 73300 | Mantenimiento y Reparación Eq. de Informática | 1.240,23 | | | |
| | 7.905,63 | | | 73400 | Operac. (Combust.) y Manten. Vehículos y Otros | 7.905,63 | | | |
| | | | 10.804,00 | 74100 | Servicios Profesionales (Auditoría) | 10.804,00 | | | |
| | 262,81 | | | 74500 | Gastos Misceláneos | 0,00 | | | |
| | 11.437,34 | 4.253,24 | 5.232,14 | 75700 | Capacitación y Entrenamiento | 262,81 | | | |
| | 583.304,30 | 216.915,18 | 266.838,91 | 64397/74596 | Costos Directos del Proyecto (DPC 2%) | 23.274,26 | | | |
| | 3.178.510,18 | 1.562.004,45 | 1.214.925,59 | 119.929,02 | | | 1.186.987,40 | | |
| Total Producto 1 | | | | | | | | 6.156.548,47 | |
| EVALUACION | | | | | | | | | |
| GMS (4%) | 127.140,41 | 62.480,18 | 48.597,02 | 8.044,33 | | | | 246.261,94 | |
| TOTAL PROYECTO | 3.305.650,59 | 1.624.484,63 | 1.263.522,61 | 209.152,58 | | | | 6.402.810,41 | |

MINISTERIO DE EDUCACION

 REPUBLICA PARAGUAY

 Director General: Pedro Petta San Martín



ENMIENDA

AL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROYECTO, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Referencia es hecha al Acuerdo de Participación en la Financiación de los Gastos del Proyecto "Apoyo a la Ejecución de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (en lo sucesivo, el Acuerdo), suscrito el 14 de diciembre de 2016 por el Gobierno (en lo sucesivo, el Proyecto) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en lo sucesivo, el PNUD), y en particular al Artículo X del Acuerdo, según el cual cualquiera modificación del Acuerdo debe ser hecha de común acuerdo por ambas partes, por escrito debidamente firmado por los representantes autorizados del MEC y del PNUD.

POR CUANTO, el MEC y el PNUD desean ahora enmendar dicho Acuerdo para aumentar la Contribución del Gobierno para el financiamiento del Proyecto,

POR CUANTO, dicha enmienda significará un aumento de US\$ 583.629 en la Contribución del Gobierno, haciendo que el monto total de la Contribución se eleve a US\$ 6.402.810,40.

POR LO TANTO, los Artículos/Cláusulas del Acuerdo que se indican a continuación, quedan establecidos como sigue:

Artículo I. La Contribución

1. El Proyecto aportará al PNUD la suma total de US\$ 6.402.810,40 (seis millones cuatrocientos dos mil ochocientos diez dólares de los EEUU con 40/100), (en lo sucesivo, la Contribución), la cual será depositada en la siguiente cuenta bancaria del PNUD:

| | |
|-----------------|--|
| Bank: | Bank of America |
| Address: | 730 15th Street N.W. 7th Floor Washington DC 20005. USA |
| Account: | UNDP Representative in Paraguay (USD) Account |
| Account Number: | 3752220737 |
| SWIFT Code: | BOFAUS3N |
| ABA Number: | 111000012 |
| Fed Wire: | 026009593 |




Eduardo Petta San Martín
Ministro

2. Dicha Contribución será pagada de conformidad con el siguiente calendario de pagos:

| | <u>Fecha</u> | <u>Monto</u> |
|----|----------------------|--------------|
| 1. | 2 de Octubre de 2019 | US\$ 583.629 |

SIN EMBARGO, todas las demás disposiciones del Acuerdo, excepto como enmendadas aquí, continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Acuerdo Original.

Esta enmienda entrará en efecto una vez que sea firmada por ambas partes y el depósito de la contribución adicional se haya efectuado.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por el MEC:

Por el PNUD:




Eduardo Petta
Ministro
MEC


Silvia Morimoto
Representante Residente, PNUD

Fecha: 4/09/2019

Fecha:4/09/2019